



Premios Mujeres In&initas

**BASES
LEGALES**



AYUNTAMIENTO DE
CASTRO URDIALES
CONCEJALÍA DE IGUALDAD

**8M
2024**

BASES REGULADORAS DE LOS PREMIOS “MUJERES INFINITAS 2024”

El Ayuntamiento de Castro-Urdiales, a través de la Concejalía de Igualdad convoca la primera edición de los “ Premios Mujeres Infinitas 2024” con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

1. Finalidad

Desde la Concejalía de Igualdad, en coordinación con el Centro de Información a la Mujer se plantea como objetivo general, promover la igualdad real entre las mujeres y hombres, y la eliminación de la desigualdad histórica que tiene su base en la discriminación por razón de sexo.

Los objetivos específicos planteados son:

- Revertir la invisibilización histórica sufrida por las mujeres
- Potenciar el reconocimiento de la trayectoria y los logros de mujeres del municipio, superando estereotipos sexistas.
- Destacar la relevancia de las aportaciones profesionales y personales de mujeres castreñas.
- Resaltar la importancia de la Mujer en el desarrollo de los diversos campos de la sociedad.

2. Modalidades

En esta primera edición los premios contarán con seis modalidades, de las cuales cinco serán a nivel individual y una colectiva:

- *Premio MUJER PROMESA*, en reconocimiento a las primeras acciones destacadas en la vida de una niña o adolescente del municipio, en cualquier disciplina, que pudieran suponer el comienzo de una carrera prometedora.

- *Premio MUJER REFERENTE*, en reconocimiento a toda una trayectoria de vida de una de las mujeres de Castro-Urdiales, que haya destacado por su esfuerzo personal, y/o profesional, así como por su repercusión en la vida del municipio.

- *Premio MUJER TALENTO*, en reconocimiento a las aportaciones artísticas y culturales en cualquiera de sus disciplinas: literatura, danza; teatro; música; escultura; pintura; fotografía; comunicación audiovisual.

- *Premio MUJER SOLIDARIA*, en reconocimiento al compromiso, desde diferentes ámbitos de actuación, para llevar a cabo una labor social y de solidaridad.

- *Premio MUJER BIENVENIDA*, en reconocimiento a la trayectoria personal de una mujer migrante y su integración en nuestro municipio.

- *Premio MUJERES HERMANAS*, en reconocimiento a aquella entidad o colectivo que en su trayectoria o en el desarrollo de su actividad, haya apostado por la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

3. Candidatas y presentación de candidaturas

Las candidatas propuestas serán mujeres castreñas o ligadas a la Ciudad de Castro-Urdiales, bien porque su labor haya repercutido directamente sobre la vida municipal o por residir o desarrollar su actividad social y profesional íntegramente en el municipio.

Las candidatas o entidades a obtener alguno de los premios convocados para las modalidades que se especifican podrán ser propuestas por la ciudadanía, por cualquier entidad o asociación municipal, no pudiendo postularse a sí mismas.

Cada persona o entidad podrá hacer un máximo de tres propuestas para cada modalidad.

Las propuestas se enviarán al correo electrónico concejaliadeigualdad@castro-urdiales.net, del 9 al 29 de Febrero de 2024, y deberán contener como mínimo los siguientes datos:

- Datos de la persona o entidad que hace la propuesta.
- Datos del colectivo, persona o personas propuestas y modalidad a la que se propone.
- Motivación de la propuesta. Puede adjuntarse la documentación que se considere oportuna, una descripción de la labor desarrollada y todos aquellos datos que pudieran avalar la propuesta.
- Vinculación de la persona propuesta con el municipio de Castro Urdiales.

4. Premio a otorgar

El premio, sin dotación económica, consistirá en un trofeo conmemorativo en reconocimiento del premio otorgado que se entregará en una gala pública.

5. Jurado

A efectos de la valoración de las candidaturas y concesión de los Premios Mujeres Infinitas 2024, se constituirá un jurado formado por el equipo de trabajadoras del Centro de Información a la Mujer y personas de la propia Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad, pudiendo ser nombradas personas externas por estos departamentos.

En caso de que la organización considere que ninguna de las personas nominadas para alguna categoría son adecuadas, el jurado se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios.

6. Entrega de premios

El Ayuntamiento hará entrega de los premios en el transcurso de la Gala Conmemorativa que se celebrará el día 9 de Marzo, "Gala Mujeres Infinitas".

Tras la aprobación de los premios se les dará la publicidad oportuna en medios de comunicación social, a fin de difundir los mismos y favorecer la presentación de nuevas propuestas para años posteriores."